

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora doctora **MARIANA DE JESÚS ASTUDILLO CASTILLO**, distinguida educadora de la *Escuela Fiscal de Niñas "Zoila Alvarado de Jaramillo"* de la ciudad de Loja, ha desarrollado una fructífera actividad docente en beneficio de la niñez de la provincia y el país;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del magisterio ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora doctora **MARIANA DE JESÚS ASTUDILLO CASTILLO**, por la invaluable labor docente desarrollada en beneficio de la educación de la niñez de la provincia de Loja y del país.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*La Honorable **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL